



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

282-19

19 JUL 2019
Salta,
Expediente N° 12.091/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la extensión de funciones de los docentes, en el Período Lectivo 2.019 en las distintas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Extensión de Funciones Docentes se encuentra prevista en la Resoluciones Interna N° 014/04 y CD N° 154/07 – “Reglamento de Extensión de Funciones Docentes”.

Que se cuenta con opinión favorable de los Docentes Responsables y Departamentos Docentes correspondientes.

Que el Departamento de Enfermería, remite nómina de docentes que realizarán extensión de funciones, informando que cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1° . Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación realizarán Extensión de Funciones Docentes durante el Período Lectivo 2.019 en las asignaturas y periodos que se detallan a continuación:

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Patricia del Socorro ZELAYA	16.753.428	Alimentos	Nutrición	1° Cuatrimestre
María del Carmen HERRERA	29.496.230	Bioestadística	Enfermería	1° Cuatrimestre

[Firma manuscrita]
[Iniciales AF]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **282-19**

Salta, **19 JUL 2019**
Expediente N° 12.091/19

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Sergio ESCALANTE	21.792.097	Enfermería Especializada	Enfermería	1° Cuatrimestre
Hugo IRIARTE SANCHEZ	25.437.325	Bases del Cuidado Enfermero I	Enfermería	1° Cuatrimestre
Catalina Vignia FARFAN	11.283.363	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería y Nutrición	1° Cuatrimestre
Angélica Beatriz FARFAN	26.714.013	Metodología de la Investigación Científica	Enfermería y Nutrición	1° Cuatrimestre
Gustavo QUISPE	28.529.621	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Isabel TAPIA ALEMAN	14.708.537	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Florencia CATANZARO	36.346.712	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Pedro RODRIGUEZ	21.311.451	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Fernando FLORES	18.109.764	Fundamentos de Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **282-19**

Salta, **19 JUL 2019**
Expediente N° 12.091/19

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Mario BIGNON	12.959.436	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Blanca Lía ALANCAY	36.491.285	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestre
Víctor SAAVEDRA	39.006.705	Enfermería Quirúrgica	Enfermería	1° Cuatrimestrel
Edith Miriam MIRANDA	28.529.621	Enfermería Psiquiátrica y Salud Metal	Enfermería	1° Cuatrimestre
Laura CHAÑI	36.756.886	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Carolina Roxana RIOS	28.529.886	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Priscila Beatriz RAMOS	33.252.794	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería	1° Cuatrimestre
Edith Miriam MIRANDA	28.529.621	Administración y Supervisión en Enfermería	Enfermería	1° Cuatrimestre
Natalia Eleonora AGUIRRE	32.631.066	Docencia en Enfermería	Enfermería	Anual



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **282-19**

19 JUL 2019
Salta,
Expediente N° 12.091/19

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Carlos Ariel RAMOS	30.344.740	Enfermería Especializada	Enfermería	1° Cuatrimestre

ARTICULO 2°. Cumplido el período de Extensión de Funciones, el responsable de la Cátedra que recibió un docente deberá presentar el informe de real cumplimiento de la tareas.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia: docentes interesados, Departamentos: de Enfermería, Nutrición y Alimentación, Salud Pública, Socioeducacional, Ciencias Básicas Sección Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica, Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MVA


Lc. **NÉJDA ELINA CONDORI**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. **MARIA SILVIA FORSYTH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa